

ACTA DE REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 22 de abril de 2014, se reúnen en sala de reuniones "mansarda" de la Avda. Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en representación de la Dirección del Grupo Renfe y del Comité General del Grupo, respectivamente.

Por la Dirección del Grupo Renfe

Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Pedro Molina Dávila	Gerente de Área de Org. y RRHH RENFE Viajeros
José María Reyes Hernández	Gerente de Área de Org. y RRHH RENFE Mercancías
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Gestión Retributiva
Ricard Ribé Piñol	Gerente de Relaciones Laborales RENFE Viajeros
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
José Luis Moreno Peña	Jefe de Promoción y Evaluación
Juan Antonio Tejero Roldán	Jefe de RR.LL. RENFE Mercancías

Por el Comité General del Grupo

Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
José Manuel García García	SEMAF
Carlos Segura Martín	SEMAF
Manuel Cantos del Valle	SEMAF
Eva María Edesa Montero	CCOO
José Luis Córdoba Galán	CCOO
José Haro Burgos	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez- Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Antonio Lorente Medina	UGT
Roberto Delgado Jiménez	SFF-CGT
Fernando Bermejo Escudero	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

La sesión, tiene por objeto continuar con los temas tratados en la reunión del día 3 de abril y con el mismo orden del día.

Analizadas y debatidas las alegaciones de ambas convocatorias (ANEXO I). Respecto a las bases de la convocatoria de movilidad geográfica para el Personal Operativo de Conducción (PO 01/2014) (ANEXO II), la Dirección del Grupo Renfe junto con la mayoría del Comité General del Grupo aprueban la convocatoria. No obstante manifiestan que, si tras este proceso de movilidad permanecieran necesidades sin cubrir, se comprometen a ofertarlas a aquellos trabajadores del Grupo Renfe en posesión del título B de conducción, antes de proceder a su cobertura con personal externo.

Asimismo la Dirección del Grupo Renfe y la mayoría del Comité General del Grupo aprueban la convocatoria de movilidad geográfica de Operador Comercial Especializado N1 (PO 02/2014) (ANEXO III). En cuanto al punto 6 de la convocatoria, ambas partes podrán acordar el adelanto de dicha fecha, una vez se hayan visto las solicitudes admitidas en la misma.

Además ambas partes acuerdan que, por parte de las sociedades se llevará a cabo un estudio que detecte las posibles necesidades de Mandos Intermedios-Jefes de Maquinistas y de Supervisores Comerciales de Trenes. Para ello se convocará una reunión durante el próximo mes de mayo.

Con respecto al segundo punto, la Dirección del Grupo Renfe informa que se ha publicado la resolución definitiva de la convocatoria de movilidad funcional de Operador Comercial N1 PO 2/13 de 27 de noviembre de 2013, indicando que se ha producido una modificación en los puestos ofertados al haber otorgado un puesto en Figueres en detrimento de un puesto en Girona.

La RLT solicita mantener vigente la lista de aprobados para Operadores Comerciales N1 hasta el 31 de diciembre de 2014. La Dirección del Grupo Renfe manifiesta estar de acuerdo con dicha propuesta.

La RLT por SFF-CGT y SF-Intersindical no suscriben los acuerdos.

Asimismo ambas partes se convocan el jueves 24 de abril a las 11:00 h. en el mismo lugar, a una reunión para analizar las alegaciones al proceso de selección al personal de comercial, para prestar servicios en los trenes turísticos de lujo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15:00 horas del día y el lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.


POR EL COMITÉ GENERAL
DEL GRUPO


POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
RENFE

